ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de SANTA FE

Fecha de Solicitud: 09 de abril de 2021	**Área de Origen:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 160 de 2019	**Fecha de Suscripción**: 11 de octubre de 2019	**Tipo de Contrato: INTERVENTORIA**
Plazo Inicial: seis (6) meses	Fecha de Inicio: 23 de octubre de 2019	Fecha de. Terminación: 26 de julio de 2021
Contratista: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.		
Interventor/ Supervisor: HECTOR W. ORTIZ ROSERO	Valor Inicial: $ 444.644.146.40	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — **MODIFICACIÓN No. 2**

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	**Tiempo**: ampliación de la suspensión por 10 días calendario.	AMPIACION 1 A LA SUSPENSION 3
CDP No.:	**Fecha Terminación Final**: 7 de agosto de 2021	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo: N/A	suspensión: 40 días calendario Reinicio: 10 febrero d e2021 suspensión No 2: un mes Ampliación No 1, suspensión 2: un mes Ampliación 2, suspensión No2: 1 mes- 15 días ampliación No 3, suspensión No 2: 15 días suspensión No 1: 4 meses Ampliación No1, suspensión 1: 30 días ampliación No 2, suspensión No 1: 25 días Ampliación No 3, suspensión No 1: 30 días Ampliación No 4, suspensión No 1: 30 días
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final: N/A	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAAMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

Valor total ejecutado a la última factura: $ N/A

Plazo de ejecución actual: Seis (6) meses

Fecha de vencimiento: 26 de julio de 2021

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	$ 444.644.146.40
Valor ejecutado a 9/04/2021:	**0**
Valor Adicional:	0

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El FDLSF, realizó visitas prioritarias al barrio la Macarena, para verificar si las vías de la zona cumplían con la naturaleza del contrato y tenían diseños para realizar ajustes e intervenirlos, lastimosamente no se encontró diseños en ninguna vía.

En el año 2016 se adjudicaron 2 contratos 110 y 113 para realizar diagnósticos, estudios y diseños y mantenimiento, rehabilitación y construcción de la malla vial de la Localidad, respecto a estos dos contratos se pueden indicar unas vías que no se intervinieron y cuentan con diseños para realizar el respectivo ajuste y posterior intervención con la naturaleza del contrato 145 de 2019.

Cabe anotar que los CIV mencionados se encuentran con filtros y reservas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé ya que en el SIGIDU están reportada la reserva, pero toca actualizarla para el proyecto del contrato 145 de 2019, la conclusión es que estas vías las tenían proyectadas a ejecutar, pero los recursos no alcanzaron.

Por otra parte, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé, radico el oficio No 20215320229641 en el mes de enero para solicitar concepto a la oficina Técnica del IDU, donde se preguntaba adjuntar nuevamente el soporte Técnico para ejecución del contrato con los CIV nuevos propuestos y está en espera de dicha respuesta.

De acuerdo a lo citado anteriormente se asume la necesidad de ampliar la suspensión del presente contrato por un (1) mes y 15 días, ya que es de vital importancia para el Fondo Local de Santa Fe tenga muy claro los CIV nuevos que se van a entregar al contratista para su ejecución y se espera que el sector para este caso el IDU (Instituto de Desarrollo Urbano) dé un concepto técnico de los procedimientos a seguir en la ejecución contractual.

Que teniendo en cuenta la exclusión de los tramos viales inicialmente y por las razones sociales indicadas durante la ejecución del contrato y la nueva exclusión de tramos viales a ejecutar, es necesario que el contratista ejecutor de la obra y su interventoría cuenten con el tiempo suficiente para adelantar las actividades previas en los nuevos tramos viales.

A si mismo hay que tener en cuenta que mediante radicado FDLSF 20215300462641 del 11/02/2021 se realizó la solicitud de filtros y reservas de los tramos viales a ejecutar al IDU

Que mediante radicado FDLSF No 20215320007941 de 05/01/2021 se requirió a la secretaria distrital de Planeación concepto técnico del tramo vial ubicado en la calle 2 entre la carrera 12 y 13 Este, a la fecha no se ha tenido respuesta de la entidad.

Que mediante Radicado No 20215310024732 del 09 de abril del 2021, la Interventoría correspondiente al contrato 160 de 2019, avala la ampliación de la suspensión No 3 al contrato de obra 145 de 2019 teniendo en cuenta la programación de visitas, que se encuentran realizando el alcance presupuestal y todos los temas de aperturas y gestión de PIN ambiental ante la Secretaria de Medio Ambiente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de SANTA FE

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: N/A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad apoyo al supervisor, solicito la aprobación de la modificación ampliación a la suspensión

No. 3 del contrato de obra 160 de 2019

Supervisor
DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

Apoyo a la Supervisión
HECTOR W. ORTIZ ROSERO
APOYO A LA SUPERVISION

Proyectó: Héctor Ortiz Rosero - Profesional área de Infraestructura FDLSF
Revisó: Doris Julieth Mora Daza – Profesional Especializada Despacho FDLSF
Revisó: Aleyra Capera Rodríguez – Abogada apoyo contratación FDLSF
Revisó: Luisa Fernanda Pérez – Profesional área de contratación FDLSF
Revisó: William Iván Mejía – profesional Especializado Despacho FDLSF